

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encarándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 544 del Código de Justicia Militar y 361 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11.733

ALVIOL Y LA LINDE, Emilio; natural de Madrid, hijo de Francisco y de Josefa, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años; como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle Mesón de Paredes, número 90; procesado por hurto, sumario número 76 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, a fin de notificarse el auto dictado por la superioridad decretando su prisión provisional.

15181

11.734

ALCABAZ DOÑA, José; natural de Gador, provincia de Almería, de estado casado, profesión barbero, de treinta y nueve años, hijo de Gaspar y de María; domiciliado últimamente en La Carolina; procesado por estafa, número 149 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Carolina, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15130

11.735

ALLAS PRAT, Ramón; natural de Fullea (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de dieciocho años, hijo de Francisco y de Teresa; domiciliado últimamente en Fullea; procesado por el delito de contrabando, número 81 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

15165

11.736

AMAYA JIMENEZ, Isabel; natural de Barcelona, de estado casada, profesión costera, de veintinueve años; domiciliada últimamente en dicha ciudad, calle Consejo de Ciento, número 498, bajo; procesada por estafa, sumario número 235 de 1919; comparecerá en

término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15148

11.737

ARELLANO LLANES, Celso; natural de Oviedo, de estado soltero, profesión chófer, de veintisiete años, hijo de Modesto y de Eugenia; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Carmen, número 42, tercero; procesado por lesiones en causa número 1381 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión en la cárcel de esta Corte, a cumplir la pena que le ha sido impuesta por dicha causa.

15176

11.738

ASENSIO ALAMAN, Mariano; vecino de Tormón, provincial de Teruel; procesado en causa del Juzgado de Cheiva, número 38 de 1921, sobre sustracción de reses lanaras; comparecerá en el término de diez días, constituyéndose en prisión en la cárcel del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15155

11.739

BASANRI GARCIA, Clara; hija de Bonifacio y de Fulgencia, natural de Madrid, de estado viuda, profesión sirvienta, de treinta y ocho años; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Mosonero Romanos, número 37, piso segundo; procesada por hurto, en causa número 552 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Letra, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivas, para notificarse el auto decretando su procesamiento y prisión y llevar a efecto ésta.

15183

11.740

BEGERRIL ENRIQUEZ, Tomás; de oficio camarero, ambulante, natural de Arévalo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Calatayud, para notificarse el auto de procesamiento y constituirse en prisión, decretada en el sumario que se instruye contra el mismo, sobre estafa, con el número 16 del año actual.

15150

11.741

BENTO CAMARASA, Ramón; hijo de Ramón y de Felicitana, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de 24 años, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; domiciliado últimamente en la calle de las Aguas, número 20 (Puente de Vallecas); procesado por hurto, sumario 76 del año 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, a fin de notificarse el auto dictado por la Superioridad decretando su prisión preventiva.

15189

11.742

CARBALLO, Antonio; de veinticuatro años, casado, jornalero, domiciliado en Arbo, natural de Portuga; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra, dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid, con el fin de notificarse el auto de procesamiento y constituirse en prisión, acordada en el sumario número 200 del año actual, que se instruye sobre contrabando de aceite, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

15191

11.743

CARBALLO, Rafael; residente en Ponferrada hasta el mes de Agosto último, hoy en ignorado paradero; procesado por el Juzgado de Ponferrada en el sumario número 105 del corriente año, como autor, entre otros, de tentativas clandestinas y asociaciones ilícitas, llevadas a cabo en el barrio de de la Puerta, de dicha ciudad; comparecerá ante dicho Juzgado de instrucción en el término de diez días, para constituirse en prisión, notificarse el auto de procesamiento e indagarle, con apercibimiento que, de no verificarse, será declarado rebelde, parándole el perjuicio consiguiente.

15225

11.744

CARDELO DE ALBORNOZ SAN MARTIN, Amendo; de unos cuarenta años, hijo de Jorge y de Dolores, natural y vecino de Jaén; procesado en causa por falsedad de documento mercantil; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jaén, al objeto de ser constituido en prisión.

15109

11.745

CORRAL, Antonio; de unos diez y ocho años de edad, estatura baja, moreno, tiene el brazo derecho inutil; procesado por hurto, cuyo actual paradero y demás circunstancias se desconocen; domiciliado últimamente en Olloniego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, Secretaría del señor Meana, con el fin de constituirse en prisión y ser indagado, acordado en la mentada causa, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

15187

11.746

CORTEZON DIAZ, Luis; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Trialeto, número 10, principal; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmazo, para llevar a efecto su prisión decretada por la Superioridad.

15089

11.747

CRESPO SANCHEZ, Trinidad; natural de Abolota, de estado viuda, profesión prostituta, de cuarenta años; domiciliada últimamente en Málaga; procesada por el delito de lesiones; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, Secretaría de D. Antonio Díaz.

15142

11.748

FERNANDEZ MONICH, José; natural de Narva, partido de Valverde del Camino, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, hijo de Salvador y de María; domiciliado últimamente en Lireros, calle Tetuán, número 31; procesado por estafa en el sumario número 31 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Montilla para ser constituido en prisión.

15143

11.749

FRANISCO, el Camero; gitano, de unos treinta y cinco o treinta y seis años, bastante moreno, estatura alta, algo grueso, con una cicatriz en el lado izquierdo del cuello de haber tenido un tumor, pintado de viruelas; viste traje pana negra, sombrero ala ancha negra, que ha resido en Pozalcoán, de donde se marchó en unión de su madre, Josefa de Ponta de Carnera, y dos hijos menores de quince años, llamados Miguel y Primitiva; procesado en causa número 83 de 1921 sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla a responder de los cargos que le resultan.

15148

11.750

PUEENTES ABTES, Francisco; hijo de Juan y de María, natural de Alhama, de estado soltero, profesión tratante, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa, número 258 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería.

15146

11.751

GARCIA N. María; de unos veintiséis años de edad, delgada, bien parecida; domiciliada últimamente en Madrid, calle de las Peñuelas; procesada por estafa en causa número 829 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, con el fin de ser recibida a prisión, declarada en la misma causa.

15175

11.752

GIRVOLLAS ARCOS, Ricardo; natural de Valladolid, hijo de Pedro y de Esperanza, de estado soltero, profesión dependiente, de veintiséis años, como enumerado en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Peñuelas; procesado por estafa en el sumario número 160 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, a fin de notificarle el auto de prisión decretado por la Superioridad.

15182

11.753

GIMENEZ GARCIA, María; natural de Madrid, hijo de Victoriano y de Angela, de estado soltero, profesión vidriero, de diez y siete años; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle Voluntarios Catalanes, 2, patio; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de D. Pedro Tarazona.

15187

11.754

GOMEZ N. Simón; domiciliado últimamente en Huerta de Abajo, término municipal del valle de Valdeaguna; procesado en sumario por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Salas de los Infantes, para notificarle el auto de su procesamiento y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el paso, que haya lugar.

15194

11.755

GOMEZ VALERIO, Francisco; natural de Torrejonillos, de estado soltero, profesión mesajero, de treinta y dos años de edad, hijo de Dionisio y de Paula; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión.

15214

11.756

JOSEAN BERE, Francis; natural de Garen (Francia), profesión empleado; domiciliado últimamente en Madrid, Peligros, 13, Pensión Arriaga; procesado por estafa a la Compañía Comercial Ibérica; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Encarnista de esta Corte, Secretaría del Sr. Prádan, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria.

15184

11.757

MALAGARRIGA ESCOFET, Carlos; natural de Buenos Aires, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cuquet Grau, 10, tercer; procesado por hurto, sumario número 472 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15197

11.758

MARTIN BOLA, Antonio, y Enrique; García; naturales de Cabra de Alambra y Lantejo, respectivamente, de

estado solteros, profesión cerrajero y jornalero, de veintiseis y veinticinco años de edad, hijo de Antonio y María y de padre desconocido y Emilia García, respectivamente; domiciliados últimamente en Barcelona el primero y en ignorado paradero el otro; procesados por hurto de cosas de trajes, por el Juzgado de Villafraanca del Panadés, en causa número 24 del año 1920; comparecerán en término de diez días ante dicho Juzgado de Instrucción, por tener decretada su prisión provisional por la Audiencia provincial de Barcelona, por auto de 3 de Septiembre de 1921, por hallarse comprendidos en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

15181

11.759

MARTINEZ GARCIA, Julián; natural de Plazencia, de estado soltero, profesión practicante, de veinte años; vecino de Villamiel; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hoyos, para hacerle una notificación.

15160

11.760

MATE CARRANCHO, Antonio; natural de Burgos; hijo de Silverio y de Matilde, de estado soltero, profesión banista, de veintiocho años, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Esperanza, número 6, piso segundo; procesado por tentativa de estafa, sumario 549 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, a fin de notificarle el auto de prisión decretado por la Superioridad.

15183

11.761

MIENA GARRIDO, Fernando (a. "Ganchi"); como de diez y ocho años; domiciliado en Huelva, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto en causa número 580 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva para ser recibida a prisión.

15198

11.762

MINEROZA IZQUIERDO, Isidro; natural de Fuente Añejo (Murcia), de estado viudo, profesión corredor, de cuarenta y nueve años, hijo de Juan y de Josefa; domiciliado últimamente en Bigastro (Las Cuevas); procesado por robo, causa número 83 del año 1919, en el Juzgado de Orihuela; comparecerá en término de diez días ante la sesión segunda de la Audiencia de Alcañete, por hallarse decretada su prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15224

11.763

MICHELEZ BILAY, José; natural de Rabera, Ayuntamiento de Orión, de estado soltero, profesión cocinero, de dieciocho años, hijo de Basilio y de Avelina, de estatura regular, color moreno, ojos castaños, nariz recta, boca

bilampino; domiciliado últimamente en Rabaza; procesado por resistencia y desobediencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar. 15133

11.754

MOLINA ORTIZ, Alfredo; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15097

11.755

MONASTERIO SANTOS, Juan; natural de la Lina, de estado soltero, profesión dependiente, de diecisiete años de edad; domiciliado últimamente en Ceuta y Cádiz, cervecería, sin nombre; procesado por el delito de hurto, en causa número 30 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, para recibirse indagatoria. 15153

11.756

PEREZ SAEZ, Juan; de veintitrés años, natural de Madrid, café; domiciliado últimamente en la Lina; procesado por daño y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Roque, para recibirse declaración indagatoria en causa número 20 del año actual. 15227

11.757

PINERO GONZALEZ, María (a) Zapalena; hijo de Ramón y de Dolores, de veintitrés años, natural de Arlejo, soltero, jornalero, de estatura regular, ojos y pelo castaños, nariz regular; domiciliado últimamente en Arlejo; procesada por el delito de daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cuchallos. 15101

11.758

PONSA GONZALEZ, Gastón; natural de Barreda de Matas, en Pereiro de Aguiar, de estado soltero, profesión labrador, de diecisiete años, hijo de José y de Socorro, de estatura regular, moreno, ojos castaños, nariz regular, viste traje de paño claro; domiciliado últimamente en Barreda; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde, y le parará el demás perjuicio a que hubiere lugar. 15185

11.759

REY MIERAS, Concepción; hija de Alfo y Josefina, mayor de cuarenta años de edad, casada con Alejandro Suárez, natural de la parroquia de Espinosa, Arzobispado de Orense, de estatura regular y color de rostro moreno; domiciliada últimamente en Orense; procesada por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, para recibirse declaración indagatoria. 15185

recorá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cuchallos. 15100

11.770

RIBERA ALBERO, Vicente; natural de Bañeras, de estado soltero, de profesión albañil, de veintinueve años de edad, hijo de Vicente y de María; domiciliado últimamente en Bañeras y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 481 de 1920 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia; como comprendido en el artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y parará el perjuicio a que haya lugar. 15136

11.771

RIBERA ALBERO, Vicente; natural de Bañeras, de estado soltero, de profesión albañil, de veintinueve años de edad, hijo de Vicente y de María; procesado en causa número 485 de 1920 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia; como comprendido en el artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y parará el perjuicio a que haya lugar. 15136

11.772

RODRIGUEZ MARTIN, José; natural de Alfo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, profesión blanqueador, de veintitrés años, hijo de Ramón y Ana; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por robo en causa número 124 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 15111

11.773

RODRIGUEZ ESPINOSA, José; natural de Granada, soltero, jornalero, de cuarenta y tres años de edad, hijo de José y Francisca; domiciliado últimamente en Granada, calle Ochoa, número 12, y fue puesto en libertad de la cárcel de Málaga; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Algeciras para ser constituido en prisión acordada por la Superioridad en virtud de 12 de Septiembre de 1921. 15144

11.774

SAN JUAN PARRON, Juan; natural de San Juan del Bajo, cuyo actual paradero se ignora; domiciliado últimamente en San Juan del Ba-

jo; procesado por delegación de autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Hervás, al objeto de recibirse declaración indagatoria y constituirse en prisión en la cárcel del partido. 15150

11.775

SAN PULGENCIO LELLO, Angel; hijo de Angel y de Edasara, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Cartagena para constituirse en prisión provisional en el sumario número 27 del año 1920, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde. 15215

11.776

SAN MARTIN MORILLO, José; natural de Barcelona y de Cataluña, natural de Figuera de las Duradas (Alicante), de estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Don Felipe, número 9, piso cuarto; procesado por estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, a responder a los cargos que le resultan en dicho estufa. 15130

11.777 y 11.778

SANCHEZ CARPIO Y POLO, Patrocinio; natural de Norabala (Vizcaya), de estado soltero, profesión zarzuelero, de once años, hijo de Edwigis Sánchez Carpio; domiciliado últimamente en Teinán de las Ventanas, calle de Prim, número 29, bajo; procesado por estafas; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría de D. Pedro Taracena. 15099

11.779

SANCHEZ ESCALONA, Juan; de veintidós años y seis meses, estatura regular, de aspecto y traje como trabajador del campo; domiciliado últimamente en Jaén; procesado por estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Loja. 15163

11.780

SANCHEZ FAUCON, Juan; de diecisiete años, que habiendo comparecido dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcala, como procesado en causa que se le instruye sobre estafas de ropas a José Olfarida Fincón, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 15154

11.781

SANCHEZ VICENTE, natural de San Juan del Bajo, de treinta y dos años; procesado por estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcala, para recibirse declaración indagatoria. 15154

mino de diez días ante el Sr. Juez del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría de D. Pedro Taracena. 15089

11.782

TUBRAUER, Adolfo; súbdito alemán, y cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Miranda de Ebro, procesado por hurto a la Sociedad United States Rubber; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmau, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria. 15083

11.783

VARELA CELA, Angel; natural de San Juan de Ceta, de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en Ceta; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lugo. 15167

11.784

VEDAL MOREY, Juan; natural de Palma de Mallorca, de estado soltero, profesión cantante, de diecisiete años, hijo de Miguel y de Francisca; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Fuencarral, número 92 duplicado, piso segundo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría de D. Pedro Taracena. 15096

11.785

TRETBAR SHENAM, Federico; natural de Hamburgo (Alemania), de estado soltero, profesión marino, de veintidós años, hijo de Juan y María; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14988

11.786

TRUJILLO FRANCO, Fernando; profesión cantante; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto número 106 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15205

11.787

VIDAL PERIS, Vicente; de diez y siete años, hijo de Vicente y María, soltero, trapero, natural de Gatarella, vecino de Valencia, domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle de la Muela, número 17, bajo; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Torrente dentro del término de quince días, para cierta notificación e ingreso en la preventiva, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 15255

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA LA REAL

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y rescate de un mulo torde oscuro, alzada 1,45 metros, capón y la cabeza mosqueada, con el hierro de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola en el anca izquierda, el cual fué sustraído de terrenos del Saviariego de Alcaudete, donde se hallaba pastando, el día 19 del actual, como a las dieciséis y treinta minutos, de la propiedad de Antonio Zafra Mora, y caso de ser habido sea puesto a la disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Alcalá la Real, 25 de Septiembre de 1921.—El Juez, Francisco Juan y Cabello.—Por Mandato de S. S., el Secretario, Rafael Siles.

JO—14976

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y rescate de una yegua de siete años, negra, alzada 1,49 metros, raza española, con el hierro de El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, que fue sustraída en la madrugada del día 23 del actual del real de la feria de esta ciudad al vecino de Alcaudete Francisco Quero Vida, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Alcalá la Real, 24 de Septiembre de 1921.—El Juez, Francisco Juan y Cabello.—Por mandato de S. S., el Secretario, Rafael Siles. JO—14977

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y rescate de 26 cabras y dos machos castrados, de ellas dos blancas y las demás rubias, y siete de ellas mochas y las demás cornudas, y los dos machos machos y rubios, que fueron sustraídas la noche del 17 al 18 del actual, del corral del cortijo "Fuente Vieja", de Alcaudete, al vecino de dicha ciudad Francisco Aranda Galán, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Alcalá la Real, 25 de Septiembre de 1921.—El Juez, Francisco Juan y Cabello.—Por mandato de S. S., el Secretario, Rafael Siles.

JO—14978

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Jaime de Okaortua y Arana, Juez de instrucción del partido de Almodóvar del Campo.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los semovientes que se reseñarán, que fueron sustraído de una cerca del vecino de Veredas, término de Brazatorlas, Manuel Sánchez, en la noche del 31 de Julio último al 1.º de Agosto, pertenecientes a Antonio Sánchez Aragón y Mariano Egido Garrido, y caso de ser hallados los pongan a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

De Antonio Sánchez Aragón:

Una burra, pelo blanco, con dos cabos dorados, de seis años, altura 1,36 metros, preñada, con el hierro de la Sociedad "La Previsión Agrícola".

De Mariano Egido Garrido:

Una yegua, de cuatro años, castaña clara, mareada con el hierro de "La Previsión Agrícola".

Almodóvar del Campo, 27 de Septiembre de 1921.—El Juez, Jaime Okaortua.—El Secretario: P. H., Miguel Pinto. JO—15004

ANTEQUERA

D. Juan Chacón Aguirre, Juez de instrucción interino de este partido.

Hago saber: Que en el sumario número 120 de este año, por hurto de 14 cabras a Francisco Muñoz Pozo, con hoja de figuera en la oreja derecha y mosca en la izquierda, tres y un macho, negros, las demás coloradas, y de ellas dos con pintas blancas; ocho de Miguel Gómez Godoy, siete con la oreja izquierda despuntada y la derecha con golpe delante, dos negras una con pintas blancas y otra negra orita, sustraídos el 17 del actual del cortijo de Juan Sierra, del Terrenal, de este término; he acordado se proceda a la busca y ocupación de las cabras y puestas a mi disposición, con los autores y los poseedores ilegítimos.

Por ello encargo a las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia acordados.

Antequera, 24 de Septiembre de 1921.—El Juez, Juan Chacón.—El Secretario, Ventura Rodríguez.

JO—14982

D. Juan Chacón Aguirre, Juez de instrucción interino de este partido.

Hago saber: Que en el sumario número 90 de este año, por hurto de un mulo negro, bragado, de doce años, hierro M. P. lado derecho de la cabata, y en la nalga izquierda R. y el del Fénix Agrícola, en espaldilla izquierda M. número 8, el 14 del pasado Julio, a Miguel Pérez Velasco, del cortijo Santa Eufemia, de este término, he acordado se proceda a la busca y ocupación del mulo y ponerlo a mi disposición, con el autor del hurto y el poseedor ilegítimo.

Por ello encargo a las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia acordados.

Antequera, 25 de Septiembre de 1921.—El Juez Juan Chacón.—El Secretario, Ventura Rodríguez.

JO—14989

ATECA

A virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 102 de 1920, sobre daños, contra Antonio Sanz Poveda y otro, se ofrece el procedimiento al perjudicado en dicho sumario Francisco González Jiménez, cuyo domicilio se ignora, con arreglo al artículo 409 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y se le requiere a la vez, por medio de la presente, para que en el término de diez días manifieste si se muestra parte en dicha causa, y si renuncia o no a la indemnización que en la misma causa le pueda corresponder.

Ateca, 26 de Septiembre de 1921.—El Secretario judicial, Teodosio Aznar.

JO—14981

CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de un mulo capón, de cuatro años, castaño obscuro, alzada 1,54, hocinero, y se le conoce un poco la raya de mulo, con la marca de la Compañía aseguradora El Fénix Agrícola en la cadera derecha, y una mula de dieciséis años, negra, alzada 1,42, lunares blancos en los costillares, y botones de fuego en la cadera izquierda, con la misma marca que el anterior, las cuales fueron hurtadas en la mañana del día 13 de Agosto último, del sitio "Quilón de las Pifas", término de Guarrón, propiedad, la primera, de Luis, y la segunda de Francisco Martín Sánchez, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 23 de Septiembre de 1921.—El Juez, José Pérez y Pérez.—P. S. M., Rafael Cámara.

JO—14979

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de una burra de ocho años, alzada 1,33 metros, rucia obscura, raza española, con un lunar negro en la región maxilar del lado derecho, con la marca de la Compañía aseguradora "El Fénix Agrícola" en la cadera derecha, la cual fué hurtada en la noche del 13 del actual, del ejido de la Aldea del Acobuchar, término de Carboneros, propiedad de D. Antonio Valcárcel Naf, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 26 de Septiembre de 1921.—El Juez, José Pérez y Pérez.—P. S. M., Rafael Cámara.

JO—15072

D. José Pérez y Pérez, Juez de ins-

trucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un mulo de cinco años, alzada 1,44 metros, tordo obscuro, raza española, tabla cuello izquierdo la cabeza del caballo, raya de mulo hocinero, ojaleado, cadera derecha letra J. número 7, el cual fué hurtado el día 1.º de Agosto pasado, del sitio "Pozo Linares", término de Bailén, propiedad de Nicolás Linares Santa Fausa, procediendo asimismo a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 26 de Septiembre de 1921.—El Juez, José Pérez y Pérez.—P. S. M., Rafael Cámara.

JO—15073

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de una mula con cinco años, 1,44 metros de alzada, roquina, raya de mulo, costillar derecho pelos blancos, hocinero y cabeza mohíra, algo ebata y con el hierro J. 10 en la pletilla izquierda, que en unión de otra fué hurtada a D. Pablo Aruilar Alonso, vecino de Bailén, en la noche del 24 de Julio de 1919, en el sitio "La Dalesilla", término de Guarrón, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 27 de Septiembre de 1921.—El Jue, José Pérez y Pérez.—P. S. M., A. Manjón.

JO—15074

CASPE

D. Eduardo Vincenti Bravo, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario número 48 del corriente año, por robo, he acordado que, por la Policía y Guardia civil, se proceda a la busca de los diversos efectos que al final se reseñan, sustraídos de un más de la partida de la del término municipal de Mequinenza, en la noche del 18 del actual, debiendo, caso de ser hallados, ponerlos a disposición de este Juzgado, así como las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Reseña de lo sustraído.

Un traje de paca para hombre.

Una blusa azul.

Una camisa para hombre.

Dos calzoncillos.

Una sábana de algodón.

Una lámpara para acetileno.

Caspe, 26 de Septiembre de 1921.—El Juez, Eduardo Vincenti.—El Secretario, Cándido Maja.

JO—14982

COLMENAR

D. Alejandro Moner Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario bajo el número 43 de 1921, sobre hurto de

una burra de seis años, capa perdigona, raza española, alzada 1,21 metros, con un lunar negro en la pata derecha, y en la nalga izquierda letra M. número 4 de la Sociedad Unión Ganadera, que en la noche del 16 del actual le fué hurtada al vecino de Borge Antonio Amés Velasco, del partido de Santo Pétter, término de dicha villa, donde la tenía pastando.

En su virtud, ca nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), exhorto y requiero a las Autoridades civiles y militares y demás individuos que constituyen la Policía judicial, y de mi parte les ruego y encargo procedan a la busca y rescate de dicha burra, que caso de ser hallada, se pondrá a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia, así como a la captura del autor o autores del hecho.

Colmenar, 23 de Septiembre de 1921.—El Juez, Alejandro Moner.—El Secretario, Miguel Muñoz Fernández.

JO—15033

CHICLANA DE LA FRONTERA

D. Luis Luna y Ferré, Juez instructor de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 22 del actual, de la dehesa del "Grijarzo", de este término, y de la pertenencia de D. José Fernández Piña, desapareció un caballo capón, de nueve años, de más de la marca, negro con algunos pelos blancos en los costillares, con hierro particular y el de la Compañía Aseguradora "El Fénix Agrícola", letra C. número 10, y se interesa su busca y ocupación y detención de sus poseedores ilegítimos.

Chiclana de la Frontera, 23 de Septiembre de 1921.—El Juez, Luis de Luna.—El Secretario, Miguel Serrano.

JO—14994

ECIJA

D. Mariano Merino Rodríguez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, y término de diez días, a contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, se cita, llama y emplaza de comparecencia ante este Juzgado a Salvador Heredia Porraz, de veintiséis años de edad, hijo de Antonio y de María, soltero, desbravador, natural de Nueva Carteya y vecino de Aguilarr, procesado en unión de otros, en sumario instruido en este Juzgado por hurto de caballerías.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y captura de dicho procesado, constituyéndolo en prisión en la cárcel de Sevilla a disposición del ilustrísimo Sr. Presidente de aquella Audiencia provincial, por quien ha sido decretada, o ingresándolo en la de este partido, a la de este Juzgado.

Ecija, 23 de Septiembre de 1921.—El Juez, Mariano Merino.—El Secretario, José Fernández. JO—15034

ELCHE

D. Jaime Pomares Portasia, accidental Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se

instruye sumario, con el número 35 del presente año, sobre hallazgo, en la playa de Levante de Santa Pola, el día 18 del actual, del cadáver de un hombre como de unos cuarenta a cincuenta años de edad, arrojado por las aguas del mar, el cual se halla completamente desprovisto de partes blandas en la cabeza y casi todo el cuerpo, en estado esquelético y desnudo, pues únicamente conservaba, de sus vestiduras, restos de una camisa de tela azul con rayas blancas y un pantalón obscuro de pana, muy roto e incompleto, cuyo cadáver se supone que ha permanecido algunos meses en las aguas del mar.

Y ruego a todas aquellas personas que puedan suministrar noticias conducentes a la identificación del cadáver de referencia, las comuniquen a este Juzgado, en término de diez días. Al mismo tiempo se instruye a la persona o personas que se crean perjudicadas por el hecho de que se trata, del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para mostrarse parte en la causa y recusar o no la indemnización civil, el cual podrá ejercitar en término de diez días.

Lérida, 26 de Septiembre de 1921.—
El Juez, Jaime Pomares.—El Secretario: P. H. Antonio de Rojas.
JO—45469

PROBLEMA

El donado Hernández Serrano, Jefe de Instrucción de Laredo y su partido.

Ruego saber: Que el día 18 del actual, de la finca de la Moral de Castro, y caño de la propiedad de D. José María Martín Álvarez, fueron sustraídas las caballerías que se reseñan a continuación, y en el sumario que con tal motivo me halló instruyendo, he acordado encargar a todas las Autoridades y sus Agentes proceder a la busca de dicho semoviente, deteniéndolo, caso de ser habido, y poniéndolo a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallasen, si no justifican satisfactoriamente su legítima adquisición.

Reseña de las caballerías.

Una burra de nueve años, alzada 1,15 metros, capa negra, raza española, linarios en los cabos y costillares, y la marca de la Compañía "El Périx Agrícola".

Una burra, hija de la anterior, pelo rucio y de dos meses de tiempo.

Laredo, 27 de Septiembre de 1921.
El Juez, don donado Hernández Serrano.
JO—45082

LÉRIDA

El José Enrique de Salamanca y Darriba, Juez de Instrucción del partido de Lérida.

Por el presente se cita, llama y emplaza a dos individuos que en la noche del 27 del actual intentaron sustraer una carreta al viajero del tren correo Euzkoquo Iratxak, en la estación de Lérida, dándose a la fuga y abandonando su equipaje, que contenía los objetos que se reseñan a continuación, cuando igualmente a las personas que se crean dueños de tales objetos, para

que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a prestar declaración, expresando los que, de no comparecer, les pasará el perjuicio a que haya lugar.

Objetos ocupados.

Un estuche granate grande conteniendo lo siguiente:

Un estuche azul que contiene siete pares y medio de pendientes. 129 aros.

Un reloj grande de metal blanco con el cristal roto y grabada la tapaposterior con "T. Bacardi".

Un estuche con un par de pendientes.

Un reloj de metal blanco.

Un estuche con cinco anillos de metal dorado y piedras.

Un estuche con un pendiente.

Un guazapoltvo.

Una relojera de celuloide con una cruz.

Tres anillos.

Un par de pendientes. Todo ello de bisutería barata.

Un estuche conteniendo: Ocho carteras de bolsillo.

Cuatro relojes, tres de ellos de metal blanco y uno negro.

Una caja de cartón con dos relojes de caballero y cinco de señora.

Una caja de cartón con 28 colgantes de cadena.

Ocho ajustadores de corbata.

Veintidós afileres de sombrero.

Doce estuches con dos máquinas de afeitar.

Un estuche con 22 pares de pendientes.

Un estuche con una pulsera de eslabones.

Cinco estuches con una pulsera cada uno.

Una caja de cartón con una docena de sortijas. Todo ello de bisutería barata.

Un estuche azul que contiene: Un par de pendientes para niños.

Dieciocho imperdibles para quillas.

Nueve botocadarnas negras, seis incompletas.

Un manajo con 12 cadenas abanico, metal dorado.

Otro con 14 ídem de metal blanco.

Diez cadenas de abanico, sueltas.

Dos y medio aros de pendientes.

Doce estuches con un afiler de corbata cada uno.

Un estuche de imperdibles de Toledo.

Un estuche con tres sujetadores y cuatro sortijas.

Un estuche con un aro.

Doce sortijas de sabelo y un par de pendientes. Todo ello de bisutería.

Una caja de cartón con 12 bombillos.

Una caja con siete pipas y cuatro bombillos.

Un estuche con una sortija.

Un estuche con un imperdible de Toledo.

Uno y un diafragma y llave de grandofono. Todo de bisutería.

Un grandofono sin marca con boquilla de metal y seis discos.

Una maleta de viaje conteniendo: Un cartón con bombillas de metal.

Cinco cadenas de metal para reloj.

Doce estuches con una sortija cada uno.

Un par de pendientes con su estuche.

Un sujetador con su estuche.

Otro con ídem.

Tres afileres de corbata con su estuche.

Nueve pares de pendientes de metal y negros, cuatro de ellos sin estuche.

Un imperdible de Toledo.

Par y medio de pendientes.

Dieciocho estuches vacíos.

Una relojera de celuloide con tres pares de pendientes negros.

Varias sorpresas, dedos, pitos, boquillas, lapiceras, abanicos y bolsas.

Una caja con seis boquillas.

Varios portaretrajes.

Un estuche con una pulsera de eslabones, otro con un aro.

Doce cajas con 23 boquillas.

Una caja con varias sortijas.

Doce cajas con 17 sortijas de piedra.

Un estuche con una sortija.

Un estuche con un colifor.

Un estuche con un afiler de corbata.

Una caja vacía.

Una caja con varios collares y pendientes.

Tres relojes inservibles y una bufanda.

Una caja de madera con una cadena de hierro, dos corras, cepillo de caballeras, un par de botas de color, usadas y una alpargata.

Lérida, 27 de Septiembre de 1921.—

El Juez, José Enrique de Salamanca.—
Ante mí, Domingo Sodrevals.
JO—45087

LINARES

Don Federico Campos González, Jefe de Instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía proceder a la busca y rescate de las mercancías que al final se detallan, las cuales fueron sustraídas el día 20 del actual del tren N. E. 12, entre las estaciones de Ventolillo y Baena. También procederán a la detención de sus ilegítimos poseedores y del autor o autores del hecho, poniéndolo, en caso satisfactorio, a disposición de este Juzgado.

Merchandías.

Exposiciones P. V. 18.616, 20.177 y 19.572, de Barcelona para Alcantara y Antequera, respectivamente, unos tejidos cada uno, con 26, 26 y 32 kilos.

Dado en Linares a 24 de Septiembre de 1921.—El Secretario, P. H. Ramón Larriba.—El Juez, Federico Campos.
JO—45061

Don Federico Campos González, Jefe de Instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía proceder a la busca y captura del autor o autores del robo de varios sacos de café en el tren de mercancías número

179; hecho que tuvo lugar sobre las veintiocho horas del día 23 del actual en el kilómetro 319 de este término, los que, de ser habidos, los pondrán en la cárcel a disposición de este Juzgado.

Dado en Linares a 24 de Septiembre de 1921.—El Secretario, P. H. Ramón Larriba.—El Juez, Federico Campos. JO—15002

Don Federico Campos González, Juez de Instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente se cita y llama al procesado Antonio Fernández Tena, de quince años de edad, hijo de Francisco y Juana, de esta naturalidad y vecindad, en la calle Santiago, núm. 15, para que comparezca inmediatamente ante este Juzgado, a fin de poder practicar con el mismo la información que previene el segundo párrafo del artículo 380 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo sobre hurto, bajo el núm. 311 de 1918.

Dado en Linares a 27 de Septiembre de 1921.—El Secretario, P. H. Ramón Larriba.—El Juez, Federico Campos. JO—15003

Don Federico Campos González, Juez de Instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía procedan a la busca y captura del autor o autores de la rotura de los presintos de los vagones R. 7.309, R. 6.928 y R. 709, con varias expediciones con utensilios para el ejército de África, del tren 172; hecho que tuvo lugar en la madrugada del día de ayer, los cuales autores de ser habidos, serán ingresados en la cárcel a disposición de este Juzgado, causa núm. 339 de 1921, por delito de robo.

Dado en Linares a 27 de Septiembre de 1921.—El Secretario, P. H. Ramón Larriba.—El Juez, Federico Campos. JO—15040

D. Federico Campos González, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los herederos de la interfecta María Asensio, cuyo segundo apellido se ignora, que residía en el sitio denominado "Cajada Terosa", de este término municipal, haciendo vida marital con Juan Antonio Jurado Pina, de este término, para que comparezcan ante este Juzgado en el plazo de diez días, al objeto de prestar declaración en el sumario que instruyo sobre muerte de la María Asensio, bajo el número 203 de 1918.

Al propio tiempo se instruye a dichos herederos de lo que dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, ofreciéndoles las acciones en el sumario indicado.

Linares, 22 de Octubre de 1921.—El Juez, Federico Campos.—Por su mandato, Francisco Borrás. JO—255

MADRID—BUENAVISTA

En virtud del presente que se

instancia del distrito de Buenavista de esta Corte para cancelación y devolución de la fianza prestada por don Fermín Sanz y Carrasco para el ejercicio del cargo de Registrador de la Propiedad de la zona de Occidente de esta capital, mediante haber sido declarado jubilado por Real orden de 23 de Marzo de 1920, por haber cumplido la edad reglamentaria, se publica el presente, a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra dicho funcionario, presenten la oportuna reclamación en este Juzgado, en el término de tres meses, haciéndose constar que este es el tercer y último edicto que se expide, y que el expresado D. Fermín Sanz ha servido los Registros de la Propiedad de Gimco de Liria (Orense), Torrecilla de Cameros (Logroño), Nájera (Logroño), Calafavud (Zaragoza), Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Huesca, Castellón de la Plana, Tortosa (Valencia) y Madrid-Occidente.

Madrid, 4 de Octubre de 1921.—El Secretario, Licenciado Felipe de Sando.—El Juez, Joaquín Díaz Cañabate. JO—15347

MADRID—CONGRESO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por daños en el tranvía número 321, se cita a Sebastián Catalán, dueño del carro matrícula número 363, y que dejó vivir en la calle de Flores, número 1, para que comparezca en su Sala-audencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de cinco a 50 pesetas con que se le condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 26 de Septiembre de 1921.—El Secretario, P. S. Faustino San Martín.—El Juez, José Castelló. JO—14924

MEDINA SIDONIA

D. Julio de Inzausti y García, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, y hora de las once, dentro de los diez días siguientes al de la publicación del presente en la Gaceta de Madrid, a José Estudillo, vecino de Puebla de Cazalla, de donde se dio desaparecido el año anterior, con el fin de recibirle declaración en el sumario número 63 de 1919, por hurto de caballerías a D. Cristóbal Sánchez y Sánchez; apercibiéndole de que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar.

Medina Sidonia, 14 de Septiembre de 1921.—El Secretario, Bernardino Sánchez.—El Juez, Julio de Inzausti.

MIRANDA DE EBRO

Don Ricardo Sánchez Blanco, Juez de Instrucción de esta ciudad de Miranda de Ebro y su partido.

Por el presente edicto hago saber que en este Juzgado de Instrucción obra, como pieza de convicción, una capa de señora, de punto de seda morada, con un botón blanco y cerco, imitando a búfalo, y que fué incautada a Andrés Gutiérrez Sánchez, pro-cedente, al parecer, de sustracción de algún tren al pasar por esta ciudad, y dicha capa tiene además furo de seda (aranda).

Lo que se hace público para que el que se crea dueño de dicha prenda comparezca ante este Juzgado dentro de cinco días, con el fin de recibirle declaración, ofreciéndole el procedimiento y entregándole referida prenda, una vez que acredite su propiedad; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el núm. 58 de 1921, por hurto.

Dado en Miranda de Ebro a 17 de Septiembre de 1921.—P. S. M. Licenciado José Irazusta.—El Juez, Ricardo Sánchez. JO—15042

MONTEFRIO

D. Antonio José Rueda y Bolaín, Juez de Instrucción del partido de Montefrío.

Por el presente, que se insertará en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, tanto civiles como militares y agentes de Policía judicial, procedan a la busca y detención de los sujetos que al final se reseñan, y cuyos nombres se ignoran, autores del robo de 100 pesetas en cuatro billetes del Banco de España, de 100 pesetas en la uno, y una petaca con un caballo y una herradura grabados en la tapadera, al vecino de esta villa, en el partido de Los Pinares, Pedro Arévalo Gamito, poniéndolos de ser habidos, a disposición de este Juzgado en la prisión del partido, con el metálico y petaca robados, pues así está acordado en el sumario número 13 de 1921, sobre robo.

Señas de los individuos.

Otro más bajo, grueso, blanco, blusa oscura, con una faja negra en la manga, pantalón negro, sombrero flexible color chocolate y botas firmes.

Uno alto, de unos cuarenta años, moreno, con chaqueta negra, pantalón blanco, alpargatas y una gorra color ceniza.

Dado en Montefrío a 16 de Septiembre de 1921.—El Juez, Antonio J. Rueda.—P. S. M. Francisco Gutiérrez. JO—14888

NOVELLA DEL PALANCAR

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción de este partido en el sumario que se instruye con el número 66 de 1921 sobre lesiones, se cita a Adolfo Jiménez Tena, natural de Arbores, y que residía en

ánvil de la Compañía Catalana, que en la mañana de dicho día pasaba por el pue de Campillo de Alcobuay, cuyo actual paradero se ignora, para que, en el término de cinco días, comparezca en este Juzgado con el fin de prestar declaración, bajo los apercibimientos legales, de no hacerlo.

Motilla del Palancar, 28 de Septiembre de 1921.—El Secretario, Licenciado (Ingeniero). JO—15044

OLIVENZA

Don Juan García Murga, Juez de Instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que después se reseñan, los cuales fueron hurtados a Laurenciano Madera y Eugenio Guerrero, en la madrugada del 15 del corriente del sitio "Frosas", de este término; y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallaron, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye bajo el núm. 80 del corriente año.

Señas de las caballerías.

Una mula de tres años, de alzada 1,29 metros, pelo castaño oscuro, señales del aparejo en el costillar y un lunar blanco en la tabla del cuello en su parte izquierda; hierro particular, una O en el anca izquierda.

Una mula de seis años, alzada 1,34 metros, pelo castaño oscuro, un lunar blanco en la paleta izquierda; hierro particular, el mismo de la otra.

Ambas caballerías llevan el liocro de la Compañía "Banco Agrícola Andaluz" en el anca derecha.

Un mulo de dos años, alzada 1,42 metros, pelo castaño oscuro, entero, y la marca de la Sociedad en la nalga izquierda.

Otro mulo de cuatro años, alzada 1,49 metros, pelo castaño oscuro; hierro particular El Fénix en la nalga izquierda, y la marca de la Sociedad en la derecha.

Otro mulo de cinco años, alzada 1,46 metros, y el hierro de El Fénix en la nalga izquierda.

Dado en Olivenza a 23 de Septiembre de 1921.—El Secretario, Pablo Miralles Prats.—El Juez, Juan García Murga. JO—15006

PAMPLONA

D. Santiago Blasco y Rozas, Juez de Instrucción de esta ciudad de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye causa criminal, de oficio, por consecuencia de haberse hallado en la tarde del 16 de Agosto último flotando en el agua, en el río Arga, próximo al lavadero de Tejería de esta ciudad, un resto humano, consistente en un pie y pierna del lado derecho de una criatura de dos a tres meses de edad, y se encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la práctica de pesquisas en averiguación de si, por la fecha antes expresada, ha faltado algún niño de dos

a tres meses de edad, o a quien pueda pertenecer la expresada pierna.

Al mismo tiempo se convoca a la persona o personas que puedan facilitar algún dato para el esclarecimiento del hecho, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, en el término de diez días, contados desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *Gaceta de Madrid*.

Dado en Pamplona a 27 de Septiembre de 1921.—Ante mí, Feliciano Ruiz, El Juez, Santiago Blasco. JO—15045

POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado a los vecinos de La Carlota Nicolás Berniel Rufé, José Hersog Ariza y Faustino Ariza Berniel, la noche del día 14 de los corrientes de terrenos del sexto departamento de aquella villa; y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 159 de 1921.

Señas de las caballerías.

De Faustino Ariza:

Una rucha de cuatro años, de 1,28 metros de alzada, rucia clara, raza española, marca M en el anca izquierda, con las dos orejas hendidas.

De José Hersog Ariza:

Una rucha de dos años, de 1,22 metros de alzada, rucia clara, raza española, biciblanca.

De Nicolás Berniel Rufé:

Una burra de diez años, de 1,31 metros de alzada, rucia, raza española, cicatrices en las nalgas por dentro.

Otra burra de nueve años, de 1,27 metros de alzada, rucia clara, raza española, lucera.

Una rucha de dos años, de 1,18 metros de alzada, rucia clara, raza española, lucera.

Las cinco con el hierro de El Fénix Agrícola.

Dado en Posadas a 27 de Septiembre de 1921.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias.—El Juez, Miguel Llamas. JO—15047

RAMBLA (LA)

D. Manuel Cuesta Baena, Abogado, Juez de Instrucción interino de este partido, por hallarse disfrutando de licencia el propietario.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se proceda a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñarán, propias de D. Juan Rafael García Aguilar de estos vecinos, hurtadas en la tarde de ayer del pago Pontón de los Pedrazas, de estos vecinos, y caso de ser habidas las remitan a disposición de este Juzgado con sus poseedores, si no acreditan su legítima procedencia.

Señas de las caballerías.

Una yegua de trece años, castaña oscura, con la marca, hierro confuso en la cadera derecha, con rastra de un mulero de cinco meses, capa negra.

Dado en La Rambla a 27 de Septiembre de 1921.—El Juez instructor, Manuel Cuesta.—El Secretario, Agustín de Santiago. JO—15076

JUZGADOS MUNICIPALES

CANILLAS

Hallándose vacante, por renuncia del que la poseía, la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, se anuncia dicha vacante, a turno de traslación, por término de treinta días, en que los aspirantes podrán dirigir sus instancias al Sr. Juez de Instrucción del partido de Alcalá de Henares.

Canillas, 29 de Septiembre de 1921. El Juez, Santiago Parodes.—El Secretario, Eloy Carapeto. JO—17234

PALOMARES DEL RIO

D. Isaias García y García, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que habiendo de proveerse en propiedad la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, cuyo censo de población es de 320 habitantes, de conformidad con lo preceptuado en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se saca a concurso de traslación, por término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia, durante el cual se admiten solicitudes con los demás documentos exigidos al efecto en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Magdalena, de Sevilla, aspirando al cargo.

Palomares del Río, 31 de Octubre de 1921.—El Juez municipal, Isaias García.—El Secretario accidental: por su mandato, José del Coral. JO—17112

REQUERA

D. Manuel López Vives, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal y habiendo de proveerse en la forma que dispone el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se abre concurso por término de treinta días a contar desde la publicación del presente en la *Gaceta de Madrid*, presentando los aspirantes a ella las solicitudes documentadas ante el Juzgado de primera instancia de Requena.

Requena, 7 de Noviembre de 1921.—El Juez municipal, Manuel López.—El Secretario suplente, Antonio Sáez. JO—17306

Sucesores de Rivadeneira (S. A.). Paseo de San Vicente, 20.